

# *Gobierno de Brasil combate el trabajo forzoso*

---



**Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud**

*por María Josefina Arce*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y garantizar un empleo digno y pleno para todos. Sin embargo, en el mundo millones de personas todavía están sometidas al trabajo forzoso, una violación de sus derechos humanos.

De acuerdo con los especialistas, esta forma de explotación causa daños irreparables a las víctimas, pues cumplen jornadas exhaustivas que implican mucho esfuerzo y no disfrutan de descansos periódicos.

Aunque América Latina y el Caribe, de acuerdo con estudios, es una de las regiones con menor incidencia de esa problemática, todavía está presente con fuerza en naciones del área, fundamentalmente de América del Sur.

Una de ellas es Brasil, donde el gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva libra una batalla contra ese flagelo. En los últimos días las fuerzas públicas liberaron a cientos de personas de condiciones

análogas a la esclavitud.

La operación, que duró un mes y contó con la participación de varias instituciones, se desarrolló en 15 estados del gigante suramericano, entre ellos Minas Gerais, Sao Paulo y Pernambuco.

De los rescatados, casi 72% laboraba en la agricultura, 17 % en la industria y 11% en comercio y servicios.

Es este un viejo problema, que Lula da Silva ha vuelto a poner en el centro de atención, luego del retroceso registrado durante los mandatos del golpista Michel Temer y el ultraderechista Jair Bolsonaro.

En junio del año pasado Lula da Silva lanzó una campaña para combatir de forma más intensa y coordinada el trabajo forzado, las jornadas laborales desproporcionadas y las restricciones a la libertad de desplazamiento por supuestas deudas con los empleadores.

Ya en su dos mandatos anteriores había adoptado una serie de medidas, como el lanzamiento en 2003 del Plan Nacional para Erradicar el Trabajo Esclavo.

Bajo su gestión se modificó igualmente el artículo 149 del Código Penal para definir claramente lo que es el trabajo esclavo y poder avanzar en su eliminación.

El presidente brasileño ha dejado claro su compromiso con el enfrentamiento a este tipo de delito, que afecta la dignidad del ser humano y constituye una violación de sus derechos.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/364327-gobierno-de-brasil-combate-el-trabajo-forzoso>



**Radio Habana Cuba**